

# La familia: ¿un asunto público o privado?

M.<sup>ª</sup> Teresa López López

Directora de la Cátedra Extraordinaria de Políticas de Familia AFA  
Universidad Complutense

Recibido: 1 de septiembre de 2014  
Aceptado: 10 de septiembre de 2014

**RESUMEN:** Cada vez pesa más a la hora de contraer matrimonio y de formar una familia la mera cuestión económica. Cuestión, por cierto, nada baladí si tenemos en cuenta que con un número mayor de hijos se aseguran la solidaridad y el crecimiento económico. Nuestros bajos índices de natalidad y la crisis económica nos obligan a repensar la economía, las políticas económicas y las actuaciones públicas de los gobiernos. Políticas y actuaciones públicas que se deberán llevar a término desde la subsidiaridad y el respeto a padres e hijos.

**PALABRAS CLAVE:** índices de natalidad, solidaridad, políticas económicas, actuaciones públicas de los gobiernos.

## 1. Introducción

La sociedad española ha experimentado cambios muy profundos en los comportamientos personales, al menos durante las tres últimas décadas; dichos cambios están teniendo decisivas consecuencias económicas, sociales y políticas así como una especial relevancia en todo lo relacionado con el matrimonio, la maternidad y la paternidad, es decir con la familia.

Las fórmulas de convivencia están cambiando y aunque más del 56% de la población mayor de 16 años está casada, cada vez se celebran

menos matrimonios, y los que se celebran a una edad más elevada, siendo estos más inestables. Los datos parecen indicar que el matrimonio está perdiendo valor como fórmula de convivencia. El matrimonio, en consecuencia, «tiende a ser visto como una mera forma de gratificación afectiva que puede constituirse de cualquier manera y modificarse de acuerdo con la sensibilidad de cada uno. Pero el aporte indispensable del matrimonio a la sociedad supera el nivel de la emotividad y el de las necesidades circunstanciales de la pareja» (*Evangelii gaudium*, 66).

Parece, pues, necesario visibilizar desde el punto de vista institucional el valor del matrimonio, pues, aunque está fundado sobre una decisión estrictamente privada, de él se derivan consecuencias públicas, que afectan a la estructura y organización social, a la actividad económica e incluso a los presupuestos públicos. Es decir, estamos claramente y a la vez ante un asunto público y privado de gran magnitud.

Además de lo dicho, a la maternidad, al igual que el matrimonio, se llega a una edad más tardía. Las nuevas madres españolas tienen su primer hijo por encima de los 31 años, a lo que habría que añadir que cada vez son más los nacimientos en mujeres no casadas –casi el 40%–. Parece que la maternidad se desvincula del matrimonio, y su retraso, en alguna medida, puede afectar al número de hijos, situándose la tasa de fecundidad en 1,32, la más baja de la Unión Europea. Las consecuencias sociales y especialmente económicas de este importante descenso de la natalidad son de una enorme dimensión: disminución y envejecimiento de la población; pérdida de capital humano y por tanto social; ralentización de los procesos de innovación; graves dificultades para mantener la actual estructura del estado de bienestar; etc.

«Un país que tiene hijos es un país que progresa y que innova. Por el contrario, la historia de todas las naciones lo muestra: un país que vuelve la espalda a la juventud, que se repliega sobre sí mismo, que da sistemáticamente la preferencia al presente frente al futuro, es un país que se cierra inexorablemente al camino del progreso»<sup>1</sup>.

Una nueva configuración social, en consecuencia, se está produciendo en nuestro país: un mayor número de hogares con un menor número de miembros, con muy pocos hijos y sin apenas hermanos; una mayor presencia de hogares monoparentales, con un solo progenitor, mayoritariamente encabezados por mujeres, y que presentan mayor riesgo de pobreza.

Podría pensarse que estos cambios tienen su origen casi exclusivamente, en la crisis económica, pero ésta no es la única variable, ni tampoco la más determinante. «Lo que es una realidad es que la familia atraviesa una crisis cultural profunda, como todas las comunidades y vínculos sociales. En el caso de la familia, la fragilidad de los vínculos se vuelve especialmente grave porque se trata de la célula básica de la sociedad, el lu-

---

<sup>1</sup> M. GODET y E. SULLEROT, *La famille, un affaire publique*. La Documentation Française. París 2009, 23.

gar donde se aprende a convivir en la diferencia y a pertenecer a otros. El individualismo posmoderno y globalizado favorece un estilo de vida que debilita el desarrollo y la estabilidad de los vínculos entre las personas y que desnaturaliza los vínculos familiares» (*Evangelii gaudium*, 66 y 67). No estamos, pues, ante un fenómeno coyuntural, que pueda cambiar en el corto plazo, sino ante la necesidad de un cambio cultural importante que exige actuaciones complejas –personales, de la sociedad civil, de las empresas y del sector público– que permitan recuperar y visibilizar el valor personal, social y económico que desempeña la familia.

Por todo ello no podemos desentendernos de la familia considerándola sólo un asunto estrictamente privado, ya que, entre otras muchas razones, el predominio de una cultura sobre otra tiene una incidencia clara sobre las variables económicas. Sobre todo porque entre éstas y la familia se producen importantes interacciones de carácter bidireccional: la economía es un determinante en ciertos comportamientos de las familias, pero también los cambios de estas inciden en las políticas públicas y en el desarrollo de la actividad económica.

Pero el objetivo de este artículo no es analizar las variables que explican las causas de los cambios men-

cionados, muchas y de naturaleza muy diversa y que tienen que ver con la crisis de la persona y también con el desarrollo de un modelo económico que ha llevado a olvidarse de la *persona* convirtiéndola simplemente en *consumidor*. En las líneas que siguen se trata de reflexionar en torno a algunas de las razones por las que la familia, aun habiendo experimentando importantes modificaciones en su composición, estructura e incluso funciones, continúa siendo una institución fundamental para el bienestar personal y para la constitución de una sociedad cohesionada, estable y con crecimiento económico sostenido.

Para ello el artículo se ordena en tres apartados, además de esta introducción. En primer lugar, y como premisa de partida, parece necesario comenzar reflexionando la relación que existe entre familia y economía. Una parte considerable de las decisiones fundamentales que se toman en el ámbito estrictamente privado de la familia –tener o no tener hijos, por ejemplo– se fundamentan en cuestiones económicas. Resulta, pues, necesario reflexionar en torno a la necesidad de repensar el modelo económico en el que se toman las decisiones familiares. En segundo lugar, se hace especial referencia a las funciones sociales y económi-

cas que convierten a la familia en un asunto de interés público, centrándonos en su función solidaria, en la solidaridad, hoy imprescindible a la hora de ofrecer una mayor estabilidad y cohesión social. Por último, ofreceremos unas cuantas reflexiones sobre los principios y formas concretas que deberían regular una verdadera ayuda pública a la familia; es decir, qué aspectos deberían tener en cuenta los responsables políticos para implementar una auténtica política de ayuda a la familia.

## **2. Premisa de partida: repensar la economía**

Si observamos el comportamiento de una familia comprobaremos como gran parte de sus decisiones tienen que ver con la economía o, al menos, con cuestiones estrictamente monetarias; condicionadas a su vez, con bastante frecuencia por la acción política: casarse o no casarse y esperar a comprar una casa; tener hijos o no tenerlos; trabajar ambos fuera del hogar, etc. Son decisiones que se toman bajo un fuerte condicionamiento económico y que a su vez están condicionadas por las actuaciones públicas: si hay o no deducciones fiscales en la compra de una vivienda; si se disponen de ayudas para el pago de las guarderías; si la legislación laboral

en materia de maternidad permite compatibilizar la maternidad con un empleo remunerado, por ejemplo. No parece razonable que muchos jóvenes se vean obligados a renunciar a formar una familia o no puedan tener hijos porque sus horarios laborales, por ejemplo, no se lo permiten. Pero además esta decisión, estrictamente privada, tiene importantes consecuencias públicas. El estado no puede ser indiferente a las decisiones de las familias ni a las necesidades que estas presentan. El que las familias tengan más o menos hijos afecta a nuestro actual sistema de pensiones; el que las familias tengan más o menos tiempo para dedicarlo al cuidado de sus padres y abuelos, también tiene consecuencias sobre el gasto público en dependencia. En definitiva, estas decisiones privadas condicionan las políticas públicas; razón por la que la familia debe considerarse como un asunto privado pero también como un asunto público.

Sin embargo estamos ante realidades muy complejas, ya que las necesidades que deben afrontar las familias también lo son. Cuando se piensa en ellas parece que las familias sólo tienen problemas económicos, quizá porque son los que deberían resolverse con más premura, pero también tienen otras necesidades que no puedan

ser atendidas exclusivamente con medidas monetarias como en algunas ocasiones se pretende. La familia también necesita otro tipo de actuaciones que ayuden a un cambio cultural. Cambio que exige reflexionar en torno al verdadero papel que debería desempeñar la economía en nuestra sociedad y, por tanto, en nuestras familias. No puede olvidarse que el objetivo de la economía no es prioritariamente incrementar la renta o aumentar el PIB, esto será, probablemente, una consecuencia de su buen hacer, sino y sobre todo atender las verdaderas y fundamentales necesidades humanas, pero sin confundirlas con los deseos e intereses<sup>2</sup>. La finalidad fundamental de la producción no es el mero incremento de los productos, ni el beneficio, ni el poder, sino el servicio al hombre, a la persona, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus exigencias intelectuales, morales, espirituales y religiosas (*Gaudium et spes*, 64). Y esto es necesario en términos estrictamente económicos porque dar respuesta «a las exigencias morales más profundas de la persona tiene también importantes efectos beneficiosos en el plano económico. La eco-

---

<sup>2</sup> J. L. SEGOVIA BERNABÉ, «La realización del orden justo en la sociedad: responsabilidades». *Revista Corintios XII*, abril-junio 2012, nº 134.

nomía tiene necesidad de la ética para su correcto funcionamiento; no de una ética cualquiera, sino de una ética amiga de la persona» (*Caritas in veritate*, 45). La economía es sólo un ámbito más de la actividad humana y no puede haber una economía auténticamente humana que no esté éticamente orientada<sup>3</sup>, entre otras razones porque «el sector económico no es ni éticamente neutro ni inhumano o antisocial por naturaleza. Es una actividad del hombre y precisamente porque es humana, debe ser articulada e institucionalizada éticamente» (*Caritas in veritate*, 36).

De lo dicho se derivan una serie de consecuencias: una economía al servicio de la persona exige un cambio radical a la hora de organizar, interpretar y valorar la actividad económica; cambio que deberá incidir en la toma de decisiones de las economías familiares y de los hogares más sencillos<sup>4</sup>; que, indu-

---

<sup>3</sup> Véase la Carta Pastoral de los Obispos de Pamplona y Tudela, Bilbao, San Sebastián y Vitoria (2011). Una economía al servicio de las personas. Ante la crisis, conversión y solidaridad. *Cuaresma 2011*, 10.

<sup>4</sup> Entre otras razones porque se pueden vivir relaciones auténticamente humanas, de amistad y de sociabilidad, de solidaridad y de reciprocidad, también dentro de la actividad económica y no solamente fuera o «después» de ella (*Caritas in veritate*, 36).

dablemente, afecta y determina la variable de las relaciones interpersonales que determinan la creación de riqueza, que se origina también a través de lo que Zagmani denomina *bienes relacionales*<sup>5</sup>, cuyo máximo exponente es la familia. Pero la familia no es sólo un lugar de afectos y de sentimientos, no es sólo una comunidad económica, ni siquiera se puede identificar con un lugar. La familia es una realidad mucho más honda, es una institución social en la que, como ya se ha señalado, tienen lugar una relaciones interpersonales especiales y únicas, que la convierten en el primer ámbito privado y el más importante para la persona, pero a su vez es la primera y principal institución social cuyo papel no puede ser sustituido, con las mismas consecuencias, por ninguna otra.

### **3. Funciones de la familia: un asunto público**

La familia presenta dos niveles de actividad aparentemente opuestos: la dimensión privada y la pública. Aún siendo importante diferenciar ambos, las decisiones que se toman en uno y otro, afectan tanto a la configuración de la sociedad

como a la economía, especialmente cuando nos referimos a la economía pública. De hecho, existe una clara unanimidad en torno al reconocimiento del papel que la familia ocupa en tanto que institución fundamental ya que estamos ante «un elemento natural y fundamental de la sociedad que tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado<sup>6</sup> y desempeña un papel de amortiguador social para garantizar la sostenibilidad y la cohesión social<sup>7</sup>, así como para lograr la estabilidad económica y el crecimiento económico sostenido»<sup>8</sup>.

Es por tanto necesario reconocer que la familia y la economía están irremediabilmente unidas, y sus decisiones son interdependientes. Pero si queremos construir una sociedad más humana, no tenemos que repensar sólo la economía, también es necesario reflexionar sobre la necesidad de construir familias más fuertes y estables. Y si pretendemos alcanzar el bien común, necesitamos proporcionar a la familia las ayudas necesarias para que pueda desempeñar correctamente sus funciones; funciones que están inevitablemente

---

<sup>5</sup> S. ZAGMANI, *Por una economía del bien común*, Ed. Ciudad Nueva. Madrid 2012.

<sup>6</sup> *Declaración Universal de Derechos Humanos*, art. 16.3 y 25.1

<sup>7</sup> Comité Económico y Social Europeo, mayo 2011.

<sup>8</sup> Consejo de la Unión Europea, 2013.

unidas a su propia naturaleza y de cuyo buen hacer nos beneficiamos todos, empezando por los miembros que la conforman. Entre ellas hay tres de especial relevancia.

En primer lugar, la *función reproductiva y de formación de capital humano y social*. La familia es el lugar en el que se lleva a cabo la reproducción humana, actuando como enlace entre generaciones. Para lograr la máxima eficiencia en el desarrollo de la actividad económica lo primero que se necesita es capital humano. En el contexto español de pérdida de población es lógico pensar que hay que ayudar a las familias a tener los hijos que ellas mismas decidan. La maternidad y paternidad constituye un ejercicio de responsabilidad que, en ocasiones, exige apoyos para poder llevarse a cabo. Es obvio que las políticas públicas no pueden, ni deben controlar esta función reproductiva de la familia, aunque sí ayudar a la familia en su desempeño. No parece lógico poner en marcha políticas natalistas entendiendo como tales aquellas que tratan de *fomentar la natalidad*, utilizando para ello una argumentación que no parece ser moralmente válida, ya que aunque se alcanzasen los objetivos perseguidos –aumentar el número de nacimientos–, la razón que las lleva a poner en práctica, no parece éticamente lícita: tener hijos

para disponer en el futuro de un número más elevado de cotizantes para mantener nuestro actual estado de bienestar. ¿No estaríamos adoptando medidas que justifican la instrumentalización de las personas? La vida humana y los hijos, tienen un valor y un sentido mucho más importantes y profundos.

Lo que es una realidad es que las familias desean tener hijos, y así lo ponen de manifiesto alrededor del 85% de las mujeres europeas a las que se les pregunta sobre esta cuestión. Por tanto habrá que arbitrar medidas que les permitan tomar sus decisiones con responsabilidad, sin que sean fundamentalmente cuestiones económicas las que se lo impidan como actualmente ocurre.

Pero la familia no es sólo el lugar en el que nacen los hijos, es también el primer y más importante *contexto socioeducativo en el que se transmiten los valores*. Es el primer núcleo de convivencia y durante un período, más o menos largo del ciclo vital, el referente más importante para sus miembros. Además, la familia posee unas características propias, que la convierten en una institución clave e insustituible en el proceso educativo. En ella priman el cariño y el afecto, factores que desarrollan o bloquean la adquisición de los valores. Es, ade-

más, un espacio con permanente actividad educativa; los padres y las madres siempre están educando; lo hacen incluso cuando están ausentes, sus propios comportamientos y actitudes resultan fundamentales en el proceso educativo de sus hijos, es decir no pueden no educar. Y por último, la familia es el único contexto que permanece constante como apoyo seguro a lo largo de toda la vida. Incluso en momentos en los que observamos elevadas tasas de divorcio, la familia continúa, porque se podrá dejar de ser esposa o esposo, pero nunca se deja de ser padre o madre<sup>9</sup>.

Pero estos valores personales y familiares son también valores sociales que ayudan a comprender e interpretar la realidad, lo que permite a la familia contribuir a la construcción de la cultura y de la sociedad, convirtiéndola en un instrumento clave para introducir cambios importantes en ella. En definitiva, la familia desempeña una decisiva función de socialización primaria, que le otorga una fuerza y un protagonismo muy especiales en los cambios sociales e incluso económicos. Gracias a la familia el individuo adquiere comportamientos relativamente dura-

deros que le permiten participar en la vida social y contribuir a su desarrollo. La familia, por tanto, es una institución con un claro papel público.

En definitiva, estamos ante un conjunto de actuaciones que generen *bienes* no divisibles, –es decir, llegan a toda la sociedad– y que atendiendo a su características permiten identificar a la familia como un *bien preferente* o incluso un *bien público*, además de su carácter propio de *bien privado* ya que produce también estabilidad y bienestar personal a los miembros que la forman. Pero no podemos tampoco olvidar, que siguiendo con el uso de expresiones propias de la economía pública, la familia genera efectos positivos para la sociedad y la actividad económica, pero también puede, si no desempeñan correctamente sus funciones, generar efectos externos negativos, que inevitablemente suponen un coste económico importante para toda la sociedad y que pueden evitarse si se le ayuda a desempeñar correctamente sus funciones.

En la búsqueda del equilibrio en el desempeño de sus funciones hay una que cobra especial relevancia en términos económico, especialmente en época de crisis: la función de solidaridad.

---

<sup>9</sup> Véase M.<sup>a</sup> T. LÓPEZ LÓPEZ (dir), *Familia, escuela y sociedad. Responsabilidades compartidas en la educación*. Ed. Cinca. Madrid 2008, 23.



La solidaridad es uno de los principios básicos de un estado social de derecho, que en las sociedades actuales constituye un objetivo prioritario para una buena parte de sus miembros. Pero la solidaridad implica, en primer lugar, que todas las personas se sientan responsables de todos. La solidaridad no es, pues, una cuestión únicamente del estado (*Caritas in veritate*, nº 38). La familia juega, por tanto, un papel clave como red de solidaridad; actúa como una institución imprescindible en la construcción del estado de bienestar. Entender y aceptar a la familia como red de solidaridad es determinante para exigir la existencia de políticas de familia, concretadas en ayudas públicas y sociales.

La solidaridad significa la homogeneidad e igualdad radical de todos los hombres y de todos los pueblos, y tiene su origen en los fundamentos de la justicia social que se deriva de la igualdad. Algunas personas toman como propias las cargas de otros y se responsabilizan, junto con ellos, de dichas cargas. Lo hacen voluntariamente, y de su decisión no sólo se benefician aquellos que son atendidos, sino la sociedad en general, al asumir situaciones en muchos casos precarias y ayudar a mejorar la calidad de vida de los otros. Sin embargo en muchas ocasiones no

se valoran igual todas las formas y expresiones de solidaridad. Me refiero a la solidaridad informal y a la formal. La primera se identifica con los cuidados desempeñados desde la familia mientras que la segunda se refiere a los que se llevan a cabo desde los poderes públicos y desde la sociedad en general a través de organizaciones intermedias –organizaciones no gubernamentales, fundaciones, etc.

Estamos viviendo momentos de gran desarrollo y visibilidad de ejemplos de solidaridad formal, pero ésta se produce en una sociedad cada vez más individualista, en la que cobran mucha importancia los resultados inmediatos; materialista, ya que las personas que no son productivas, bien porque son niños, enfermos o personas mayores, se consideran en muchos casos como *obstáculos* para las carreras profesionales de sus cuidadores; e independiente, entendiendo que esa independencia, sobre todo en términos económicos, es un valor a lograr, y en la que se valora negativamente la voluntad y la opción de muchas personas de  *depender* de su familia, sin saber que esa dependencia es, por el contrario, un signo de auténtica y verdadera libertad. Pero es en este mismo entorno social en el que tiene lugar el desempeño de la so-

lidaridad informal a través de la familia, que se produce sin necesidad de ninguna organización intermedia, pero que exige comportamientos en todos sus miembros que resultan incompatibles con los rasgos anteriormente descritos.

No es suficiente con apoyar a las organizaciones que llevan a cabo la solidaridad formal, porque si no se ayuda a las familias, sino se reconoce el valor social y económico que estas desarrollan a través del desempeño de sus funciones, no se estarán poniendo las bases para el buen desarrollo de la solidaridad formal y por tanto de una sociedad más justa. Sin familia no puede haber sociedad.

Parece, pues, necesario asegurar la defensa, por parte del Estado, no sólo de los derechos individuales –los de la mujer, los hijos, el padre...- sino también la defensa de los derechos colectivos como son los de la familia, sobre todo cuando estos corresponden a una institución que aporta a la sociedad beneficios incalculables.

Las verdaderas actuaciones a favor de la familia deberán respetar el principio que nace de la responsabilidad de constituir una familia –tener hijos, cuidarlos, educarlos...- es exclusivamente de ella. La sociedad, en general, y los poderes públicos en particular, de-

berán ayudarla en el cumplimiento de estas funciones, evitando la puesta en marcha de actuaciones sustitutorias, creando, en cambio, una cultura de familia en la que ésta se convierta en el centro de sus decisiones.

### **3. REFLEXIONES FINALES**

Hacen falta, pues, actuaciones públicas que ayuden a la familia al buen desempeño de sus funciones. No sirve, en consecuencia, cualquier actuación pública a la que le colocamos el apellido de “familia”. Puede ocurrir que determinadas políticas en ocasiones mal llamadas de familia, siendo aparentemente lícitas e incluso necesarias, acaben sustituyendo a los padres y madres en el desempeño de su función educativa sin respetar el principio de subsidiariedad al que está obligado el Estado, especialmente en el ámbito que nos ocupa. Por ello, los políticos deberían evaluar las consecuencias de todas y cada una de sus decisiones; si no lo hacen actuarán de manera irresponsable; pues si toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral (*Caritas in veritate*, nº 37), también toda decisión política se fundamenta y tiene consecuencias morales, especialmente cuando estamos hablando de familia.

Aun así, las familias, no deberíamos poner nuestra esperanza sólo en que los responsables políticos o el mejor funcionamiento del mercado vayan a cambiar nuestras vidas si nosotros no hacemos nada, entre otras cosas porque «toda actuación seria y recta del hombre es esperanza en acto (...). Si no podemos esperar más de lo que efectivamente es posible en cada momento y de lo que podemos esperar que las autoridades políticas o económicas nos ofrezcan, nuestra vida se ve entonces abocada a quedar sin esperanza» (*Spe salvi*, 35). Por tanto es necesario que también las familias actuemos con principios éticos en todas nuestras decisiones: Es lo que transmitimos a nuestros hijos. Decisiones que deben tomarse con la máxima responsabilidad, sin permitir que el modelo económico en el que vivimos y educamos a nuestros hijos, nos oculte donde está la Verdad.

Por ello debemos estar convencidos de que es una verdadera nece-

sidad social, e incluso económica, seguir proponiendo a las nuevas generaciones el valor de la familia, su sintonía con las exigencias más profundas del corazón y de la dignidad de la persona. En esta perspectiva, los Estados están llamados a establecer políticas que promuevan la centralidad y la integridad de la familia<sup>10</sup>.

La actual crisis económica puede ser una buena oportunidad para intentar un profundo cambio cultural, que considere al hombre como algo más que un productor, consumidor o ahorrador. Hay que favorecer el desarrollo de una nueva cultura basada en un mayor humanismo, en la que las decisiones sean más respetuosas con el hombre y que le ayuden a ir más allá del tener, poseer y consumir. Esto sólo es posible si contamos con la familia. ■

---

<sup>10</sup> BENEDICTO XVI, Encíclica *Caritatis in veritate* (2009), 43.